



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	01/03/2024	Nota	2024-QP-NI-168
Importador	CANO INDUSTRIAS, S.R.L	Aprobación	TRM-0224-1259045

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI
Producto	N-PROPANOL	Cantidad Aprobada	25,080 Kgs.
		Cantidad Recibida	25,080 Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	250.8 gramos

Siendo aproximadamente las 13:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la compañía **CANO INDUSTRIAL, S.R.L.** RNC No.101019409, ubicada en la Autopista Duarte, Km.18, c/ Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, realizado por el Técnico **Ferneli Sierra**, representante del Laboratorio de la Dirección General de Aduanas, el **Sr. Isidro Peña**, Auditor de la DGA, y el **Sr. Franklin Méndez**, en representación de la empresa antes mencionada donde realizamos este proceso con la cantidad total de **(25,080 kilogramos)** de **N-PROPANOL**, distribuido en el contenedor No.**CAAU5800303**, con 152 tambores de 160 kgs. c/u, acorde a la aprobación antes señalada.

Así mismo informo que esta actividad se realizó sin la presencia del **Sr. Santiago Guillermo**, Aforador de la DGA, el cual autorizo vía telefónica al **Sr. Isidro Peña**, Auditor, aperturar los contenedores. El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente.

Lo que informo para su conocimiento y fines que estime de lugar.


Aneurys Rosario De La Rosa.
Sargento, ARD.


Félix Ant. Rocha Alcalá.
Cabo, FARD.


Francisco T. Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.

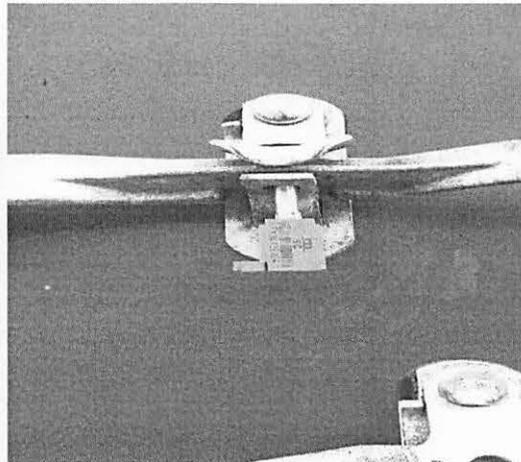


DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	01/03/2024	Nota	2024-QP-NI-168
Importador	CANO INDUSTRIAS, S.R.L	Aprobación	TRM-0224-1259045

EVIDENCIA DEL PROCESO DE DESNATURALIZACION.



CONTENEDOR

Distribución >
METANOL
48,900 Kgs.
300 tambores.
CONTENEDOR No.
HLBU2786803 y
FCIU8932222.



Verificación

Vaciado del
Benzoato toma de
muestra.

Total
256 GRAMOS.





República Dominicana
 Dirección Nacional de Control de Drogas
 Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas.
 Dirección Químicos y Precursores, DNCD. **2**
 FECHA 01/03/24 HORA _____
 DESCRIPCIÓN _____
 J. Linares
 INSPECTORES DNCD

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA	01 ' marzo 2024
-------	-----------------

IMPORTADOR	Caro Industrial, SRH		
RNC	101019409	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM 02241254045
REPRESENTANTE	Gloria Guillón, Franklin Méndez		
ALMACENISTA	Caro Industrial, SRH		
RNC	101019409	CONTACTO	N/A
DIRECCIÓN	Autopista Duarte km 18, C/ parque Industrial Cayacua, Sto Dgo oeste		

DETALLES A LA OPERACIÓN			
NOMBRE DEL ADITIVO	Benzoato de clenatorio		
PRODUCTO	Alcohol Propilico (N-Propanol)		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	25,080 kgs	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	250.8 gramos
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	152 tambores	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	100ml
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Aneurys Rosario, Felix Rocha		
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.	Fernelis Sierra		
AFORADOR, AUDITOR	Sidro Peña		

OBSERVACIONES

Hacemos de su conocimiento que el personal de aduana autorizo la verificación sin el personal de aforo.

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR	INDUSTRIAS CLAUDETTE RECIBIDO	RECIBIDO SUPERVISOR TERMINAL
Espinoza F. Sunc P DGA	Fecha: _____	J. Linares DNCD



CANO INDUSTRIAL, S.R.L.

Establecidos en 1959

RNC: 101019409

Santo Domingo, R.D.

28 de febrero, 2024.

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la verificación a destino para el contenedor No. CAAU5800303, BL No. MEDUEP284585, según el trámite aprobado No. TRM-0224-1259045 conteniendo:

152 tambores N-PROPANOL de 165 kgs c/u (total de 25,080 kgs)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal, Sr. Miguel Rafael Soto Javier, cédula no.402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 01 de marzo de 2024.

Atentamente,

Gloria Grullón